



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
CONSULTA VIRTUAL No. 12
ACTA 031**

FECHA	Del 09 al 10 de octubre de 2019
-------	---------------------------------

Consejeros Participantes:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Germán Antonio Melo Ocampo	Designado por el Presidente de la República
Luz Mila Moyano Vargas	Representante (s) del Sector Productivo
Juan Camilo Forero Cárdenas	Representante de los Estudiantes
Eduardo Plazas Motta	Representante de los Docentes
Javier Felipe Méndez Alarcón	Representante de los Egresados

Consejeros no Participantes:

José Nelson Polanía Tamayo	Delegado del Gobernador del Departamento del Huila
Marco Fidel Rocha Rodríguez	Representante de los Ex – Rectores
Carolina Guzmán Ruiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Leonel Sanoni Charry Villalba	Representante (s) de los Decanos

Secretaría:

NOMBRE	CARGO
Shirley Milena Bohórquez Carrillo	Secretaria General

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Acuerdo No. 008 de 2007 - Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana-, se realizó la Consulta Virtual No. 12, para lo cual se otorgó como plazo máximo hasta el día diez (10) de octubre de 2019, a las 03:00 p.m., con el fin de registrar en el correo electrónico la respectiva aprobación.

Consulta

La Secretaría General por instrucción del señor Rector (E) PABLO EMILIO BAHAMÓN CERQUERA, de manera respetuosa somete a consideración de los Honorables Consejeros, el Acuerdo *“Por medio del cual se amplía la oferta del Programa de Educación Física, Recreación y Deportes a las Sedes Regionales – Pitalito, Garzón y La Plata.”*

En virtud de lo anterior, la Secretaría del Consejo Superior Universitario a través de la presente Consulta Virtual, procede a solicitar al Honorable Colegiado la aprobación de la solicitud, haciendo uso de la facultad establecida en el Artículo 29 del Acuerdo 008 del 21 de febrero de 2007, Reglamento del Consejo Superior, que prevé:





“ARTÍCULO 29° DE LAS CONSULTAS VIRTUALES. El Consejo Superior podrá adoptar decisiones por medio de consultas virtuales formuladas sobre temas específicos, por los mismos medios tecnológicos utilizados para las sesiones no presenciales o virtuales, previa instrucción emitida por el Presidente o el Rector a la Secretaría del Consejo Superior”.

De acuerdo con la normatividad vigente, la presente consulta cuenta con el término de 24 horas partir de las 03:00 p.m., del día miércoles nueve (09) de octubre de 2019, para la correspondiente aprobación.

Respuestas

La Consulta Virtual No. 12 fue aprobada. El resultado de la Consulta fue de cinco (05) votos positivos.

Se consigna las observaciones presentadas por el Representante de los Ex Rectores Marco Fidel Rocha Rodríguez:

“(...)ESTIMADOS MIEMBROS DE CSUSCO:

Sin estudios previos de factibilidad (ECONOMICA, DE OFERTA Y DEMANDA DE PROFESIONALES ,RECURSOS DOCENTES .LABORATORIOS , PRÁCTICAS) NO ES POSIBLE NI RESPONSABLE APROBAR APERTURA DE PROGRAMAS , SIN ESTOS REQUISITOS . Y mucho menos por vía CONSULTA VIRTUAL.

Con todo respeto

Cordial saludo,

Marco Fidel Rocha Rodríguez”

La Secretaria General Shirley Milena Bohórquez Carrillo presenta estudio de oferta de programa de Educación Física, Recreación y Deportes, siendo las 8:29 a.m del día 10 de octubre de 2019 de acuerdo a lo solicitado previamente.

Se consigna las observaciones presentadas por el Representante de los Ex Rectores Marco Fidel Rocha Rodríguez:

“(...) El estudio en cuestión es únicamente sobre la sede de Pitalito . Falta los de Garzón y La Pitalito.”

Saludo MARCO F ROCHA





La decisión se consigna Acuerdo 041 de 2019 "Por medio del cual se amplía la oferta del Programa de Educación Física, Recreación y Deportes a las Sedes Regionales – Pitalito, Garzón y La Plata"

En constancia firman:

GERMÁN ANTONIO MELO OCAMPO
Presidente

SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Secretaria

La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión ordinaria del catorce (14) de noviembre de 2019, bajo la presidencia de Germán Antonio Melo Ocampo.

Revisada por: Shirley Milena Bohórquez Carrillo, Secretaria General
Elaborada por: Sara Durán

